

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN Provincias: trimestre, 5 ptas.—Extranjero: trimestre, 10 ptas.
Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 4.463 CALLE DEL PEZ, 15, 2.ª dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS Cuarta plana, 30 cént. línea; tercera plana, noticias, 2 Ptas.
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

CONGRESO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

EL PROLETARIADO EMPLAZA AL GOBIERNO

Importantes acuerdos acerca de las subsistencias y de la crisis de trabajo

UNDÉCIMA SESIÓN

Comenzó a las nueve de la noche, actuando de secretarios los compañeros Rufino Cortés y Cárcaba.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el camarada *Acevedo* hizo uso de la palabra para plantear una cuestión previa, relativa a la fecha de clausura del Congreso, entendiéndose que el anuncio que había aparecido en *El Socialista* del mitin que ha de poner fin a las tareas de los congresistas podría dar a éstos la sensación de que los debates sobre el más importante asunto sometido a la asamblea habrían de ser limitados.

El *Presidente*, y después el compañero *Iglesias*, aclararon que tal anuncio había sido enviado al periódico por la Comisión encargada de organizar el acta, la cual había adelantado la convocatoria, calculando, sin duda, que hoy terminarían los debates; pero que tal hecho no menoscababa en nada la soberanía de la asamblea, la que puede dedicar a los debates sobre los puntos del orden del día todo el tiempo que estime necesario.

Terminado este incidente con tales aclaraciones, se dió lectura al siguiente dictamen de la Ponencia respectiva acerca del problema de

LA CRISIS DE TRABAJO Y LAS SUBSISTENCIAS

AL CONGRESO:

Los dos grandes males que desde el comienzo de la guerra viene soportando el pueblo español—la falta de trabajo y la carestía de las subsistencias—han alcanzado proporciones tales, que el proletariado de nuestra nación desertaría del cumplimiento de sus principales deberes si no se aprestase a realizar una acción de conjunto que imponga a las clases gobernantes el respeto debido a los más sagrados intereses de la vida del pueblo.

Es, sin duda, cierto que la agravación de los difíciles problemas de la vida nacional ha sido determinada por la ruptura de las hostilidades y el mantenimiento de la guerra entre las naciones que representan el máximo de capacidad económica de Europa.

Pero no es menos cierto que el proletariado español, como el proletariado de las naciones beligerantes, sobre hallarse completamente exento de responsabilidad en cuanto a los orígenes del conflicto, tiene que soportar, no solamente las funestas consecuencias necesarias de la crisis mundial presente, sino las que se derivan del ansia de lucro, de la fiebre de negocios, avivada en los explotadores de la riqueza y del trabajo sociales con ocasión de todo trastorno guerrero.

Desde que en agosto de 1914 comenzó la terrible lucha de las naciones de Europa, el capitalismo español y su instrumento de dominio, el Gobierno nacional, vienen haciéndose responsables, no ya de una inacción funesta, sino de una intervención tan contraria a los intereses del pueblo, que mientras grupos aislados de privilegiados ven aumentar desmesuradamente sus ganancias, la masa productora del país va viendo empeorarse progresivamente las condiciones esenciales de la vida y va perdiendo cada vez más la esperanza de que sus justas quejas sean atendidas por los Poderes públicos.

No lo afirmamos nosotros. Lo afirman los hechos, y lo reconocen parcialmente los hombres públicos en la lucha de intereses contrapuestos, todos igualmente ilegítimos, que caracteriza el régimen capitalista.

No acaba el Gobierno actual de reconocer la existencia de los grandes negocios realizados con ocasión de la guerra y a costa de la miseria nacional, al formular vagamente la promesa de crear tributos sobre las ganancias extraordinarias obtenidas por los capitalistas en este trágico período?

El Gobierno actual, lo mismo que el gobierno conservador que le precedió en el Poder, no han sabido hacer otra cosa que procurar conciliar los diversos intereses particulares contrapuestos, o utilizar las facultades excepcionales que recabarán al amparo de circunstancias extraordinarias también en favor de los grupos de ne-

gociantes que más pudieran pesar en la balanza de la política.

Una acción protectora de la vida en peligro de la nación no la ha emprendido ninguno.

Aquí está, si no, la ley de Subsistencias, cuya paternidad no envidiarán, sin duda, los liberales a los conservadores.

¿Qué se podía esperar de esa pretendida ley salvadora, tan respetuosa con los abusos de la propiedad, que se contenta con equiparar la ocupación de los almacenes y la incautación de los artículos de primera necesidad con la ocupación de los terrenos y edificios por causa de utilidad pública y obliga a las arcas exhaustas de los Municipios al previo pago de las indemnizaciones a los acaparadores?

De esa ley no podía esperarse otra aplicación sino aquella que permitiese ocultar con la apariencia de un interés general la adquisición de fortunas más o menos considerables a costa de los caudales públicos.

Y, en tanto, los graves defectos de nuestra vida nacional, los reiterados abusos de nuestras clases dominantes, los errores seculares de nuestra administración y nuestra política ahí están en pie, sin que nadie se atreva a poner en ellos sus manos, como no sea para acentuarlos.

Parados forzosamente se hallan los brazos de los obreros, mientras la nación está por construir.

Ahora, como antes, no hay escuelas; ahora, como antes, no hay caminos; ahora, como antes, se hallan los campos incultos y entregados a los ocios voluntarios de los poderosos; y ahora, más que antes, las Empresas de transportes acumulan sus ganancias con la vista puesta en el interés privado y vueltas de espaldas a la función nacional que desempeñan.

Y en tanto que no se pone un freno a la creciente afección de lucro de los capitalistas, y se escatiman las más imprescindibles cantidades para gastos reproductivos, el ejército y la burocracia se entregan en el norte de África a una verdadera orgía de millones, cuyas consecuencias llevan el espanto a los mismos cómplices de ese horrendo crimen que se viene cometiendo contra la nación española.

No hemos de insistir en la enumeración de estos males, harto diagnosticados ya, y cuyas consecuencias harto sentidas son por las clases trabajadoras españolas.

Tampoco vamos a hacer una nueva exposición de ellos ante los gobernantes, que los conocen y contribuyen a su constante exacerbación.

Los señalamos sólo, recogiendo las quejas justas del proletariado, para fundamentar nuestra posición de lucha y definir nuestra actuación frente a los enemigos constantes de las clases productoras. Y consideramos como un deber del Congreso de la Unión General exponer a la consideración de los compañeros de infortunio las enseñanzas que, para la clase trabajadora, se desprenden del estudio de la triste situación presente.

Es preciso que nuestros compañeros mediten acerca de las causas en virtud de las cuales los abusos del Poder se perpetúan y aun se hacen cada vez mayores, a pesar de la existencia de una clase explotada numerosa, que siente las dolorosas consecuencias de la explotación.

Es preciso que comprendamos todos que los intereses obreros se hallan indefensos en tanto que la clase trabajadora no reconozca que es la política burguesa el arma que la clase dominante utiliza para mantenerlos en la esclavitud.

Un deber imperioso nos obliga a afirmar en este Congreso de la Unión General que la lucha política es ineludible, y que desertar de la lucha es desertar de la defensa de los intereses del proletariado. Los abusos del Poder son los abusos de la clase dominante, y sólo una política de clases logrará hacer posible la redención de los oprimidos.

Reconozcamos, pues, el mal, y pongámosle el debido remedio; trabajemos sin descanso por el esclarecimiento de la conciencia del trabajador y ejercitemos en la labor diaria las fuerzas que han de darnos la victoria.

Compañeros:

La situación presente requiere el esfuerzo y la cooperación de todos.

La crisis actual no solamente perjudica al proletariado. Una parte de la burguesía sufre, sin duda, también las consecuencias de un régimen absurdo capaz de sacrificar el bienestar de la inmensa mayoría de los ciudadanos, con tal de favorecer a una reducida minoría de plutócratas.

A todos los perjudicados, a los agraviados todos nos dirigimos, pues, en demanda de su eficaz concurso para una acción general de protesta contra los Gobiernos causantes de la ruina nacional y contra el incumplimiento sistemático de las promesas reservadas para los hombres de los diversos partidos del régimen.

Los abajo firmantes proponen que el Congreso de la Unión General de Trabajadores acuerde:

Primero. Reclamar, una vez más, del Parlamento y del Gobierno:

El abaratamiento de los medios de transporte.

El fomento de las obras públicas.

La regularización del intercambio de productos, de modo que se garantice eficazmente la satisfacción de todas las necesidades del país.

La supresión de los privilegios industriales que vienen a acentuar la crisis nacional presente.

La terminación de los gastos improductivos, especialmente de la criminal guerra de Marruecos.

Segundo. Que para preparar al pueblo a la realización de una campaña que tenga por finalidad el obtener del Parlamento y del Gobierno la adopción de aquellas medidas, se proceda inmediatamente por las organizaciones de la Unión, y por cuantos quieran adherirse a este movimiento, a realizar una labor intensa en su propio seno, encaminada a recabar el concurso del mayor número posible de elementos profesionales, para que cada colectividad pueda desarrollar el máximo de su fuerza.

Tercero. Que después de realizada esta labor intensa de las colectividades, se celebren en toda España, y en un mismo día, reuniones y manifestaciones públicas, encaminadas a conseguir que se incorpore a nuestra acción el mayor número de elementos posible.

Cuarto. Que se faculte al Comité nacional para que, en el plazo de tres meses, recoja las informaciones que suministren las localidades y regiones respecto al espíritu en ellas existente y a los trabajos efectuados para que, en unión de representantes de las varias regiones, que quedarán nombrados por el Congreso, decida la conveniencia de organizar en toda la nación un paro general de protesta, que durará un día, señalando la fecha en que ha de realizarse.

Quinto. Que si, verificado el paro general de un día, no dieran satisfacción ni el Parlamento ni el Gobierno a las legítimas demandas del pueblo, convoque nuevamente el Comité nacional a los representantes de las regiones designados por el Congreso, y, en unión de ellas, fije la línea de conducta que debe seguirse con arreglo a lo que las circunstancias aconsejen.

Madrid, local del Congreso de la Unión General de Trabajadores, a 23 de mayo de 1916.—*Julión Besteiro*.—*Remigio Cabello*.—*Luis Estrada*.—*Pedro Cabo*.—*Uriz*.

A continuación se leyó el siguiente

VOTO PARTICULAR

AL CONGRESO:

Los que suscriben, designados para formar parte de la Ponencia encargada de emitir dictamen sobre el problema más importante de este Congreso—subsistencias y crisis de trabajo—, tienen la satisfacción de manifestar que aceptan el informe de la mayoría de la Ponencia, excepto en la parte relativa a la huelga general. En este punto tenemos que formular, con mucho sentimiento de nuestra parte, voto particular, concretando nuestro pensamiento en los siguientes términos:

Primero. El Comité nacional comenzará inmediatamente a organizar en toda

España un paro general de un día, que se verificará dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de terminación de las tareas del Congreso.

El día en que haya de verificarse esta huelga general de protesta contra el Parlamento y el Gobierno, por no haber dado satisfacción a las peticiones de este Congreso, lo fijará el Comité nacional, el cual suspenderá la organización del paro, participándolo a todas las Secciones de la Unión, si el Parlamento y el Gobierno observaran en el transcurso del plazo fijado una conducta que estuviera en consonancia con las peticiones reclamadas.

Y segundo. Si el Gobierno y el Parlamento permanecieran sordos a los clamores del pueblo, aun después de verificada la huelga general de un día, el Comité nacional se reunirá en sesión extraordinaria, con asistencia de delegados de las regiones, para adoptar las medidas que entonces aconsejaren las circunstancias.

Local del Congreso, 22 de mayo de 1916.

Isidoro Acevedo, *José Gómez Osorio* y *Mateo Díaz*.

Seguidamente uno de los firmantes del voto particular, el compañero *Acevedo*, propuso una adición a las reclamaciones que en la Ponencia se hacen al Gobierno: la de que se reclamase también a éste presentase al Parlamento un proyecto de empréstito en cantidad suficiente para realizar un vasto plan de obras públicas.

El compañero *Cabello*, firmante de la Ponencia, apoyó ésta y combatió el voto particular y la adición propuesta.

Acevedo advirtió que se daba cuenta de lo que significaría una petición de empréstito de determinado número de millones sin garantías de que nuestros gobernantes y nuestra administración pública habría de darles una honrada y acertada aplicación; pero que, no obstante, es partidario de reclamar el empréstito, porque éste ofrecería mayor número de posibilidades para la ejecución de obras públicas que han de resolver la falta de trabajo, problema más apremiante y grave que el de la carestía de la vida.

Entendía que si no se reclamaba el empréstito, con propósitos de conseguirlo, no había posibilidad de resolver el problema, porque con la aplicación de los recursos ordinarios no se resolvería, y mucho menos cuando buen número de representantes en las Cortes, que pidieron al pueblo la representación, no atendieron los intereses del pueblo.

Con los recursos ordinarios habría bastante—continuó diciendo—si se les diera aplicación más conveniente, pero consiguiendo esto, que también reclamarían los firmantes de la ampliación, ofrece más dificultades que la consecución del empréstito.

Concluyó pidiendo al Congreso aceptara su petición.

Besteiro enumeró las razones por las cuales la Ponencia rechazó la petición de un empréstito. La cuestión de si las obras públicas que deben realizarse en la nación han de hacerse con los recursos de los Presupuestos ordinarios o empréstitos extraordinarios es cuestión en la que el proletariado no puede entrar. El proletariado desconoce lo que hay en el fondo de los negocios que la burguesía realiza, y hasta que no quede suprimida lo que puede considerarse la hacienda secreta de los Gobiernos de la burguesía el proletariado no está en condiciones de formular reclamaciones con indicación concreta de los medios que deben emplearse para atenderlas.

Consideró innecesario y peligroso que la clase trabajadora señalase como medio para atender la necesidad de resolver la crisis de trabajo el de emisión de un empréstito. Aparte de que este procedimiento es el que continuamente se ha seguido en nuestro país en diversas ocasiones y con motivo de diferentes necesidades, que después de emitido el empréstito y recogido el dinero se ha visto no han quedado atendidas. Citó como ejemplo el que se emitió para la construcción de la escuadra y la aplicación real que se ha dado al dinero destinado a aquella construcción.

Opinaba el compañero *Besteiro* que la clase trabajadora debe concretar su recla-

mación a pedir soluciones para la falta de trabajo, dejando a la burguesía la responsabilidad de los medios a emplear para procurar las soluciones.

Terminó afirmando que si el proletariado formulaba la emisión del empréstito, se corría el riesgo cierto e innecesario de que se le achacase la responsabilidad de unos negocios hechos a costa del dinero del pueblo, porque en fin de cuentas del pueblo sale el dinero y del proletariado principalmente para abonar el rédito que corresponde al numerario anticipado por los capitalistas.

Acevedo rectificó, insistiendo en sus afirmaciones anteriores, y añadiendo que la reclamación de un empréstito tendría la ventaja de determinar concretamente la aplicación que el Gobierno estaba obligado a dar de los millones recaudados y la posibilidad de exigirle aquella aplicación, y además, la utilidad de que se contendría la emigración de capitales nacionales que están retenidos en los Bancos y emigrarán al extranjero cuando la guerra termine, del mismo modo que lo harán los trabajadores españoles, porque ven fuera de la patria medios de aplicar los capitalistas sus recursos y su fuerza de trabajo los obreros.

Besteiro rectificó, desvaneciendo un error en que, a juicio suyo, había incurrido el compañero *Acevedo* al afirmar que cuando la guerra termine quedarán las naciones beligerantes tan necesitadas de recursos que absorberían los capitales nacionales. Dijo, en relación con esto, que cuando los capitalistas de los países en guerra se convengan de que la destrucción y dominio total de unos países por otros no es posible, volverán pronto a entenderse para continuar sus negocios y reconstituirse.

Intervino *Iglesias*, diciendo que las reclamaciones que en la Ponencia se hacen al Gobierno implican grandes gastos, si se atienden; y para atenderlas el Gobierno vería la manera de arbitrar los recursos necesarios, no pudiendo, en manera alguna, ser los trabajadores los que determinen el procedimiento de reunirlos, ni la cantidad en que se han de fijar, extraños como son los trabajadores a todo el régimen administrativo del Estado.

La Unión General—dijo—ha de limitarse a pedir al Gobierno y al Parlamento, que pone en manos de aquél los instrumentos del Poder público, preparen obras públicas, fomenten la vida del país y utilicen en la manera y medida que crean necesarias las fuentes de la riqueza nacional. Los trabajadores han de limitarse a formular reclamaciones cuya satisfacción favorecería a sus intereses y a los de todo el país, dentro de la mayor moralidad, y han de reservarse el derecho de fiscalizar en todo caso la manera y medida en que aquellas reclamaciones fueren atendidas.

Seguidamente se procedió a votar la adición, y fué rechazada por 47 votos contra 17.

Se puso a discusión después el voto particular suscrito por los compañeros *Acevedo*, *Gómez Osorio* y *Mateo Díaz*.

Acevedo, al defender el voto particular, dijo que sentía mucho que su propio pensamiento y el de los compañeros que representaba le haya alejado de la mayoría de la Ponencia y obligado a formular voto particular.

Se separa—dijo—dos puntos importantes: el primero, el que señala el plazo de tres meses para la organización del paro de veinticuatro horas, espacio de tiempo que considero excesivo, y el otro, el de que, aun después de transcurrido el plazo de tres meses, no se adquiere el compromiso de hacer el paro, sino el de examinar los informes de las regiones para saber si el paro puede o no realizarse.

Consideró que dejando transcurrir tanto tiempo aumentaba el número de probabilidades de que la clase trabajadora, empujada por su necesidad apremiante de soluciones, se deje arrastrar por otros elementos que crea representantes de sus aspiraciones e intereses.

Hizo una detallada explicación de lo que significaban sus aspiraciones, que no eran hacer creer que el movimiento sería un

acto decisivo para conquistar los remedios reclamados, sino advertencia al Gobierno para que no deje desatendidas las necesidades del proletariado.

Puso término a su discurso pidiendo que se tomasen resoluciones que fueran garantía de actividad, para que continuase acrecentando la confianza del proletariado español en la Unión General de Trabajadores.

Besteiro habló después contra el voto particular.

Rechazó algunas manifestaciones de Acevedo, y dijo que una huelga general tiene la misma eficacia en una fecha fijada que en un día sin determinar.

Hizo notar que la diferencia señalada por Acevedo entre lo que se propone en el voto particular y lo que se dice en la Ponencia, respecto al plazo que se habría de conceder al Gobierno y al Parlamento para atender las reclamaciones—la diferencia entre un mes y tres meses de plazo para realizar el paro general—, es favorable a la Ponencia, pues mayor éxito y eficacia tendrá esa manifestación si se prepara durante tres meses, que si se realiza, casi por improvisación, en el término de un mes.

La otra diferencia—continuó—señalada por Acevedo es favorable también para la Ponencia.

Consiste—añadió—en que el voto particular quiere recabar, desde luego, del Congreso el acuerdo del paro general, en tanto que la Ponencia lo deja a resolución del Comité nacional, que con los informes precisos, y de acuerdo con representantes de las diversas regiones de España, designados por el Congreso, decidirá si el movimiento, si al cabo de los tres meses el Parlamento y el Gobierno no hubieran atendido las reclamaciones formuladas.

Se ve, pues—terminó—que el espíritu que informa la Ponencia, a la que se ha formulado voto particular, no es un espíritu estéril, que vacile en proponer a la clase trabajadora actitudes energéticas para hacerse oír, sino que, decididos los que firman el dictamen a que los trabajadores sean oídos y atendidos en los graves momentos por que se atraviesa, quieren que, de ser arrastrados a la protesta, sea esta lo más unánime y eficaz que sea posible.

Rectificaron Acevedo y Besteiro, aclarando cada uno lo que en su pensamiento había cuando defendían sus distintos puntos de vista.

Iglesias intervino, en nombre del Comité nacional. Dijo que no veía la diferencia enorme que ha señalado el compañero Acevedo entre lo propuesto por la Ponencia y lo que proponen los firmantes del voto particular.

Negó que tuviera la trascendencia que había señalado el compañero Acevedo el hecho de que el acuerdo estuviera tomado con la condicional previsora de que si circunstancias especiales aconsejaban no declarar la huelga, que por otra parte será declarada si hay condiciones favorables para ello, porque esa es la resolución del Congreso, si lo acuerda.

Los males que el pueblo sufre—dijo Iglesias—, y que todos queremos evitar rápidamente, no son razón suficiente para pedir un menor plazo en la realización del movimiento, y mucho menos como garantía del mejor éxito en la protesta.

Tampoco creyó que fuera razón suficiente para mantener el voto particular el temor apuntado por Acevedo de que otros elementos se hicieran cargo del movimiento de protesta.

Concretando su pensamiento, concluyó diciendo que el Comité, en lo esencial, que era declarar la huelga de veinticuatro horas como protesta, estaba conforme, y en cuanto al plazo, que era cosa secundaria, podría acortarse, si la Ponencia lo estima conveniente, a dos meses, que es lo mínimo necesario para los trabajos preparatorios.

Terminada la discusión, se puso a votación la toma en consideración del voto particular, y fue rechazado por 32.372 votos contra 29.135.

Se suspendió la discusión del dictamen. El presidente dió cuenta de un telegrama de la Sección de los ferroviarios Económicos de Asturias, en el que participaban al Congreso el triunfo obtenido en el conflicto que aquellos compañeros tenían planteado.

El Congreso expresó la más viva satisfacción por ello.

Se procedió a designar los secretarios para la sesión siguiente, y se levantó la de anoche.

DUODÉCIMA SESIÓN

Los secretarios de esta sesión fueron los compañeros Caldeiro y Sánchez Llanes. Una enmienda al voto particular discutido en la sesión anterior fué desestimada por el Congreso.

DISCUSION DEL DICTAMEN

Dió comienzo la discusión del dictamen presentado por la Ponencia de subsistencia.

Cabo, de Bilbao, consumió el primer turno en pro del dictamen, tratando de la eficacia que podría tener una demostración huelguística en toda España.

Antbal Sánchez habló en contra, considerando ineficaz la protesta que se proponía y el día de huelga general.

Estrada tomó parte a favor del dictamen, llamando la atención del Congreso acerca de la realidad, pues no basta tomar resoluciones más o menos energéticas, sino tener presente las fuerzas y medios que tenemos a nuestra disposición, y acomodar a ellos nuestros acuerdos. A juicio suyo, el dictamen de la Ponencia está de acuerdo con esta realidad; está aparte de que este dictamen no limita la acción que debe ejercitarse, y más adelante, cuando se haya logrado levantar el espíritu de los

trabajadores, se verá de qué resoluciones es capaz la organización obrera.

Llaneza, en contra, habló contradicción entre lo que anoche dijo la Ponencia y lo que había manifestado Estrada. Afirmó que Asturias, aun no sufriendo crisis de trabajo, respondería dignamente al acuerdo que la Unión General adoptase. Estimó que la proposición de la Ponencia carece de eficacia, porque una campaña que tuviese tres meses de duración no puede ser intensa. Y pidió alguna resolución de mayor energía, seguro de que el proletariado de la mayor parte de España responderá bien.

Besteiro, de la Ponencia, rectificó algunos conceptos expresados por Llaneza, y afirmó que un día de paro no puede ser considerado por nadie como un remedio para la crisis que sufre nuestra clase, sino como una demostración de lo que será capaz de realizar esta clase si no se la atiende; ni puede fijarse la fecha en que ese paro habría de efectuarse, pues dependería del momento que se estimase oportuno. Y podría suceder que no pudiera realizarse si solamente en algunas regiones hubiera fuerzas para mantenerlo y no en toda España. Aconsejó que se votase el dictamen, que no pone límites a nuestra acción, y que permitiría, en caso conveniente, llegar mucho más allá de donde se piensa.

Todos los oradores hicieron breves rectificaciones, insistiendo en sus puntos de vista respectivos.

Iglesias, por el Comité, razonó y defendió el dictamen de la Ponencia, explicando el alcance de éste y demostrando que, salvo diferencias insignificantes, podía ser aceptado por todos los congresistas. Y el deseo de todos debe ser que el acuerdo de la Unión General sea unánime para que tenga importancia, pues el hecho de que las opiniones están divididas porque unos quieren que el paro sea dentro de un mes y otros dentro de tres meses, carece de importancia, ya que ese acto no puede ser emplazado sin una consulta previa, cuyo resultado se desconoce todavía.

Acevedo manifestó que la representación de Asturias mantenía su criterio de ayer, por considerar esencial la titulación del paro. Iglesias respondió expresando su extrañeza de que semejante condición fuese tenida por esencial.

Mateo Díaz manifestó que, en vista de las explicaciones del Comité, aun siendo firme del voto particular, votará el dictamen de la Ponencia.

Osoyo, de Vigo, también firme del voto particular, expuso que en su deseo de que el acuerdo del Congreso fuese unánime, retiraba también su firma del voto particular.

Acevedo hizo constar que el voto en contra de la delegación asturiana no restaría importancia al acuerdo, pues aquellos trabajadores están dispuestos a cumplir la resolución que se adopte.

Sometido a votación el dictamen, fué aprobado por 57 votos contra ocho.

Discutióse después si, como proponía la Ponencia, debía el Congreso nombrar la Comisión que determina su dictamen o si han de ser las regiones las que los elijan.

Varios delegados optaron que deben ser las regiones, y la Ponencia mantuvo su criterio de que los nombres al Congreso para ganar tiempo, y porque se trata de una delegación del propio Congreso, dejándolo en libertad a las organizaciones de rectificar estos nombramientos, si lo estiman oportuno.

Iglesias, en nombre del Comité, dió algunas explicaciones, estimando que deben elegirse dos delegados por cada región, y los gastos que su gestión ocasionare ser sufragados por la caja central de la Unión.

Por grandísima mayoría se aprobó el criterio de la Ponencia y que sean dos los delegados de cada región.

Las regiones que han de tener delegados serán: Asturias, Galicia, Vascongadas y Navarra, Cataluña, Levante, Andalucía, Extremadura y las dos Castillas; total, nueve regiones.

RESIDENCIA Y ELECCION DEL COMITE NACIONAL

Por aclamación acordóse que el Comité de la Unión continué residiendo en Madrid.

Procedióse a la elección de Comité, siendo reelegido secretario-tesorero, por unanimidad, Vicente Barrio.

En la misma forma fueron elegidos: Pablo Iglesias, presidente.

Francisco Largo Caballero, vicepresidente.

Daniel Anguiano, vicesecretario.

Julián Besteiro, vocal.

Habiendo diversidad de vocales presentados en candidaturas, procedióse a votación, resultando elegidos los seis restantes en el orden siguiente:

Virginia González.

Modesto Aragonés.

Eduardo Torralva.

Andrés Saborit.

Manuel Cordero, y José Maeso.

Seguidamente se levantó la sesión.

RECTIFICACIONES

El compañero Mateo Díaz nos pide que hagamos constar, para aclarar su intervención en uno de los puntos del orden del día, que lo dicho por él fué: «Exponiendo a la consideración del Congreso, y visto el gran desarrollo que van tomando nuestras organizaciones, que hay gran necesidad de que estos Congresos, a ser posible, se celebren todos los años, en vez de cada dos años. Si los patronos van uniéndose cada día más, los obreros necesitamos también reunirnos en asambleas nacionales frecuentes, para que nuestros organismos cambien impresiones.»

El compañero Aproniano Bayón nos dice lo siguiente:

«Leo en EL SOCIALISTA de hoy, 23, que

vo defendió en esa sesión del Congreso que a los camareros se les declarara domésticos, cuando lo que hice fué todo lo contrario, si bien pedí que se abogara por la inclusión de los domésticos en la ley de Accidentes del trabajo.

Me interesa mucho hacer constar que lo que yo expuse al Congreso fué lo que nosotros, los camareros, tuvimos que luchar por que no se nos incluyera en la calificación de domésticos, como pretendían los patronos cafeteros, hosteleros, etcétera, llegando a conseguir que se dictara una real orden en que así se declaraba.»

Con motivo de ciertos rumores circulados acerca del paso por nuestro territorio de tropas portuguesas, la "Comunión Jaimista" amenaza desde "El Correo Español" con adoptar una actitud enérgica.

El jaimismo, cuando quiere ser trágico, resulta profundamente cómico.

Se trata de un "coco" que ni a los niños asusta.

Labor de nuestro diputado

Ayer visitó al ministro de la Gobernación nuestro correligionario Iglesias.

Le dió cuenta de que en San Vicente de Alcántara los obreros pastores se han organizado para mejorar sus condiciones de trabajo. Cuando los patronos se enteraron de estos propósitos de los obreros y de que ya habían remitido el reglamento a la aprobación del gobernador, comenzaron a despedir a los trabajadores, y éstos, para hacer entrar en razón a los patronos, que de hecho quieren dejar anulado el derecho de asociación, han comunicado su resolución de abandonar los ganados. La autoridad local se ha constituido en auxiliar eficaz de esta mala conducta de la clase patronal.

Acordó nuestro compañero Iglesias del ministro de la Gobernación que advirtiera a las autoridades de aquel pueblo era otra la conducta que debían observar en evitación de conflictos y para amparar, en su derecho a los trabajadores que se organizan.

También le dió cuenta de lo ocurrido en Vitoria como consecuencia de la huelga de las operarias de la fábrica de saquería, y de la que, en diversas ocasiones, nos hemos ocupado en estas columnas.

Advirtió nuestro amigo Iglesias al ministro de la Gobernación que la casi totalidad de los sucesos acaecidos en Vitoria se debieron a la falta de tacto y prudencia de quien ejercía interinamente el cargo de gobernador, y del alcalde de la población. Protestó nuestro correligionario de que, faltando a la ley, no se haya permitido la circulación de un manifiesto en que los trabajadores informaban a la opinión sobre los motivos de la huelga y las responsabilidades, y de que se haya prohibido la celebración de reuniones públicas que organizaron los trabajadores.

Pidió nuestro compañero que se cumpliera la ley, y autorizara, por tanto, la celebración de actos y circulación de manifiestos. Asimismo reclamó fueran puestos en libertad los obreros detenidos sin causa alguna que lo justificase.

El ministro de la Gobernación ofreció enterarse, para después proceder en justicia.

Si así procede, tenemos la seguridad de que serán atendidas las reclamaciones hechas por nuestro diputado.

COBAS DEL DIA

El Correo español dice:

«¡Estamos alerta!»

Y después da cuenta de los rumores que han circulado sobre paso de tropas portuguesas por nuestro territorio con destino a Francia.

«¡Los carlistas alerta!»

Pues se han parado en seco en la raya de Portugal las fuerzas portuguesas. ¡Menudos tíos son los carlistas!»

Dice La Acción:

Un Sr. Compañosa habla en el EL SOCIALISTA de la unión de las derechas, y dice que los mauristas fueron arrojados del Poder por trucos y sanguinarios ante la formidable protesta de la Europa liberal.

De la Europa liberal forma parte Inglaterra, que acaba de fusilar a los irlandeses a montones.

«No le parece al Sr. Compañosa que esas apelaciones al otro frente de los Pirineos son ya de clavo pasado, como la prosa cursi del articulista en cuestión?»

«Cree el diario maurista justificar las barbaridades de la represión del año 1909 con las que haya cometido Inglaterra?»

Pues no nos parece el mejor modo para justificarse.

Dicen de Pruna (Sevilla) que las mujeres se han amotinado.

Según la referencia telegráfica, el motivo ha sido contra el cura párroco.

Y los motivos, que el cura acusó de blasfemias a unos niños.

El motivo del motivo nos parece insignificante.

Y creemos que seguramente por razones de decencia se habrá querido callar el fundamento verdadero de la protesta de las madres de Pruna.

¡Trabajadores! Propagad EL SOCIALISTA

De Marruecos

NO ES BASTANTE

Conviene no nos entreguemos al regocijo ante el acuerdo adoptado por el Gobierno de repatriar cuatro regimientos. En otras dos ocasiones se repatriaron tropas, y luego resultó que no había tal disminución del contingente militar en Marruecos, porque se enviaron más.

Demostración de esto que reiteradamente hemos afirmado en nuestras columnas es lo que anoche dice El Mundo:

Nuestra campaña sobre los gastos de Marruecos, patrióticamente secundada por algunos colegas, comienza a dar frutos. Ya se ha ordenado la repatriación de los siguientes Cuerpos:

El regimiento de Córdoba, que está en Tetuán, y pasa a Granada.

El regimiento de Borbón, que se halla en Ceuta, y pasa a Málaga.

El regimiento de Extremadura, que está en Larache, y va a Algeciras.

Y el regimiento de la Reina, que está en Larache, y va a Córdoba.

Está bien; pero insistimos en lo ya demostrado; esto es, que la esencia de nuestro problema económico marroquí no estriba esencialmente en eso, sino en la pésima organización que allí tenemos. Y si no, números cantan:

En 1915, después de repatriados diez mil hombres, gastamos por Guerra 2.940.236 más que el año precedente.

Y en los tres primeros meses de 1916, después de repatriar dos brigadas, invertimos en «Cuerpos armados del ejército», 2.529.930 pesetas más que en el primer trimestre de 1915. ¿Se quiere demostración más clara de que el problema no radica en la repatriación de tropas?

No, el problema no es este; pero menos lo es si como se hizo en 1915 y en los tres primeros meses de 1916, resulta de hecho que se aumenta el contingente enviando más fuerzas de las repatriadas, causa además de la infame organización, por la que aumentaron los gastos militares.

Por ello el remedio del fondo mal no puede encontrarse con paliativos. Y no cabe esperar, por otra parte, que la organización mejore.

Continuará todo como hasta aquí, mientras no se obedezcan los deseos del pueblo, retirándonos de las posiciones ocupadas desde 1909.

Es la única solución. Todo lo demás será continuar favoreciendo el desarrollo de la burocracia africana, las ambiciones militaristas y las aspiraciones—¡popores y ridículas aspiraciones que se conforman con una hipotética posesión de lo que ni da brillo a nuestra historia, ni expansión a nuestros intereses—imperialistas. Y proseguir la obra de destrucción nacional comenzada por el último Gobierno de Maura.

BENEFICENCIA BURGUESA

Los ocultos crímenes de la Administración

En el manicomio de Elda.

ALICANTE, 24.—Desde hace algún tiempo circulaban rumores de que en el manicomio de Elda, que depende de la Diputación provincial, había ocurrido algo muy grave.

El periódico El Popular ha acogido este rumor, y añade que, según sus noticias, en pocos días han fallecido de hambre en dicho manicomio tres de los dementes reducidos.

La denuncia ha producido general sensación.

Se asegura que el médico del citado manicomio ha certificado que los tres dementes han fallecido de inedia fisiológica, a consecuencia de repeler su estómago la alimentación que se les suministraba.—C.

El cuidado de los enfermos.

MÁLAGA, 24.—Ayer al mediodía presentáronse en el despacho del gobernador civil 16 leprosos, que se habían fugado del Hospital provincial saltando las tapias del jardín.

Dijeron los enfermos que iban a protestar enérgicamente por lo desatendidos y mal cuidados que se hallaban en el benéfico establecimiento.

El gobernador, después de enterarse de la denuncia, amonestó severamente a los leprosos por su determinación, y les hizo acompañar por agentes de la policía, reintegrándolos en el Hospital.

Después celebró una conferencia con el presidente de la Diputación, en la que seguramente no se mostró tan severo.—C.

LA POLITICA

Ayer tarde se reunieron en una Sección del Congreso los diputados aragoneses que se hallan en Madrid para tomar acuerdos acerca de las peticiones formuladas recientemente por los productores de Aragón, adoptando los siguientes:

«Primero. Establecer una acción compacta, sin distinción de partidos, para defender con perseverancia y energía cuanto sea justo de las aspiraciones económicas de Aragón.

Segundo. Visitar al presidente del Consejo para rogarle que el primer día en que el Congreso quedé constituido dé a cou-

ción el pensamiento del Gobierno sobre las aspiraciones expuestas en la manifestación celebrada recientemente en Zaragoza.

Tercero. Suplicar a la Comisión de Entidades económicas aragonesas que se traslade a Madrid para ilustrar a los representantes en Cortes y colaborar a sus gestiones.

—Mañana comenzará en el Senado la discusión del Mensaje, que se calcula durará seis o siete días.

Consumirán los turnos los Sres. Rodríguez San Pedro, por los mauristas; Bergamín, por los conservadores, y Abadal, por los regionalistas.

Se indica la posibilidad de que a este último le conteste el monárquico de nuevo cuño Sr. Junoy.

El Sr. Bas defenderá una enmienda de carácter económico, y será contestada por el Sr. Matesanz; el Sr. Cavestany defenderá otra enmienda sobre política hispanoamericana, y será contestado por el señor Altamira. En este debate intervendrá el Sr. Labra.

—Los regionalistas catalanes se disponen, como ya se ha dicho, a emprender activa campaña contra el Gobierno.

El senador regionalista Sr. Vallés ha anunciado una interpelación al Sr. Ruiz Jiménez acerca de la política seguida con la Diputación provincial de Barcelona.

En el Congreso, inmediatamente después que se constituya, dirigirán los regionalistas una serie de interpeleaciones al ministro de Hacienda.

Al menos así lo han anunciado.

—Ni en Gobernación ni en la Presidencia facilitaron hoy noticias de interés.

Al jefe del Gobierno visitaron esta mañana el ministro de Instrucción, el obispo de Barcelona y los señores Arias de Miranda y general Burguete.

—En Guerra informaron de que hoy había llegado a Málaga uno de los batallones del regimiento de Borbón, cuya repatriación se ha dispuesto, y que el general Luque se halla en Córdoba para solventar asuntos particulares.

Nosotros, como la mayoría de sus lectores, nos preguntamos para qué ha ido a Francia don Armando Palacio Valdés.

Porque sus crónicas, sin detrimento alguno para el prestigio literario de dicho señor, podrían ser escritas en Madrid.

La tragedia del Fondac

El Raisuli, general en jefe.

TÁNGER, 24.—El Raisuli ha encontrado a los jefes que recientemente se le han sometido la tarea de obligar a las cabildos que todavía no lo han hecho a que lo hagan.

El Hach El Arbi El Udrasi, al frente de unos cientos de individuos de su cabila, y en combinación con otro núcleo de la misma, acudido por Si Harman El Fehilo, atacaron a los ayaerios, partiendo de Sok Es-Sekt, de Udras, y en dirección de la fracción Barkokín, de que son jefes los llamados Bu Udan y Er Rubio.

Después de un largo y violento tiroteo los causaron algunas bajas, poniéndoles en fuga y persiguiéndoles hasta Beni-Helu, quemaron los importantes poblados de Beni-Madan y Gneiles.

Se anuncian otras operaciones por el estilo, planeadas y ordenadas por El Raisuli, por lo que se teme fuertemente que dicho aventurero, en funciones hoy de general en jefe, cuando con la ayuda de dinero español y de elementos por nosotros facilitados haya conseguido su objeto, se constituya en cabecilla independiente, volviendo a luchas como las pasadas.

El Raisuli ha dividido en dos zonas la cabila de Udras, nombrando chieffs de las mismas a los mencionados Hach El Arbi y El Fehilo.—C.

Hacia el Fondac.

TÁNGER, 24.—El Raisuli ha trasladado su campamento del zoco Tzalata, aproximándose con su mehallá al lugar de las operaciones próximas a realizarse.

Una batería y varios escuadrones de fuerzas regulares indígenas salieron ayer tarde para las posiciones desde las que han de apoyar el avance de las tropas que estaban dispuestas a salir en la madrugada de hoy.

Se espera con ansiedad el resultado de esta operación.—C.

LA EMIGRACION

Región que se despuebla.

EL FERROL, 24.—No obstante los continuos artículos de los periódicos, resenando las penalidades de los emigrantes que se encuentran en América, continúa la emigración de modo alarmante.

El mayor número de los que emigran son campesinos, y se ven familias enteras en disposición de marchar.

¿Cómo serán las penalidades que sufran en España?—C.

Jaime Vera, enfermo

Dentro del período de gravedad en que se halla, sigue mejorando nuestro querido amigo y correligionario.

Continúa asistiéndole los doctores Huerta (padre e hijo) y Asúa.

Sirvan estas líneas de contestación a las cartas que nos dirigen amigos y correligionarios preguntando por la salud de nuestro sabio compañero, al que deseamos ver pronto fuera de peligro.

LA GUERRA

EN OCCIDENTE

El parte inglés referente a las operaciones en el sector norte del frente occidental comunica que los alemanes, después de un intenso bombardeo, emprendieron un ataque contra las posiciones británicas en las alturas de Vimy, y lograron penetrar en las trincheras avanzadas.

El último parte de París se refiere sólo a las operaciones en la región de Verdun, y dice lo siguiente:

En la región de Verdun, los contraataques alemanes han revestido un carácter de extrema violencia en todo el conjunto del frente francés.

En la orilla izquierda del Mosa un ataque alemán ha sido rechazado, con sangrientas pérdidas por el enemigo, sin haber podido llegar a las líneas francesas. Un segundo ataque, igualmente violento, emprendido hacia las siete de la tarde, les permitió entrar en una trinchera francesa, de la cual fueron arrojados completamente en un inmediato contraataque francés.

En la orilla derecha del Mosa, la región de Haudumont-Douaumont ha sido todo el día teatro de una lucha sangrienta. Procedidos por poderosas preparaciones de artillería, los asaltos alemanes se han multiplicado. A pesar de todos estos esfuerzos, las posiciones conquistadas por los franceses durante el día de ayer han sido mantenidas en su totalidad notablemente en el frente de Douaumont; en esta región, más de 300 prisioneros quedaron en manos de los franceses.

Cañoneo de costumbre en el resto del frente.

EN AUSTRIA

El parte de Roma, fechado anoche a última hora, comunica los hechos siguientes en el frente alpino:

Entre Carda y el Adigio se observan concentraciones de tropas enemigas en la zona de Riva. Actividad de los aviones enemigos sobre el Baldo.

Entre el Adigio y el Astico, pequeños encuentros entre patrullas de reconocimiento.

Entre el Astico y el Brenta y en el valle de Sugana, nuestras tropas, que habían rechazado el 22 los ataques enemigos contra nuestras líneas avanzadas, se retiraron ayer gradualmente a nuestras líneas de defensa principales. Este movimiento se efectuó con perfecto orden y sin sufrir la presión del enemigo.

En el alto Cordevole un destacamento italiano conquistó una importante posición enemiga sobre el monte Sief; hizo unos 50 prisioneros y cogió armas y municiones.

En el resto del frente, acciones de artillería, más intensas en el alto Bui, en las alturas al noroeste de Gorizia y en el sector de Montalcone.

El corresponsal en Roma de *Le Temps* dice que la situación se presenta muy clara, precisándose ya el plan de la ofensiva austriaca. El ataque está dirigido simultáneamente en cinco direcciones. El grupo central, al mando del archiduque heredero, va contra Arsiero; el segundo grupo busca el oeste para llegar a Schio; el tercero, opera en dirección de Asiago; el cuarto, que constituye el ala occidental extrema, marcha por el Adigio, y el quinto, que constituye el ala extrema oriental, se dirige al valle de Brenta.

EN RUSIA

El parte de Petrogrado señala varios incidentes abortados de los austroalemanes encaminados a tomar la ofensiva, en la Carintia contra las líneas moscovitas de la región de los lagos, y en la Lituania contra las situadas al noroeste de Czarysk.

El parte de Berlín dice que no ha variado la situación.

EN LOS BALKANES

Dicen de París que los acontecimientos parecen anunciar una mayor actividad en los Balcanes, a juzgar por las informaciones recibidas de Monastir con fecha 18. Convoyes de heridos austroalemanes llegan constantemente a las ambulancias en gran cantidad; uno de los días de mayor número de ellos fué el 17.

NOTICIAS VARIAS

De Londres comunican que la Cámara de los lobbies ha aprobado la ley de servicio obligatorio, con una modificación relativa al plazo concedido a los que trabajan en las fábricas y en las minas para la guerra. El proyecto recibirá hoy la sanción regia.

Y de Dublin telegrafían que el Consejo de guerra que entiende en las causas instruidas con motivo de los últimos sucesos de Irlanda ha dictado tres nuevas sentencias de muerte y ocho condenas a cinco y diez años de prisión. Todas han sido luego conmutadas.

LA CRISIS ECONOMICA

Ingeniería baturra.

Zaragoza, 24.—La Comisión de las entidades económicas continúa sus trabajos para conseguir que se realicen sus aspiraciones.

Ha enviado al ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

«No creíamos demostrar tan pronto a vuestro la ineficacia de las medidas relativas al hierro.

Hoy los precios de dicho metal subieron a 40 pesetas la tonelada y a 30 para los no sindicados, para preparar, sin duda, la labor de la Junta.

Este proceder confirma el poco cuidado que a los siderúrgicos les da la labor del Gobierno y los infundados que eran los tele-

gramas de felicitación enviados por quienes se dejan llevar de las primeras impresiones o proceden de mala fe, y que serán los protestantes de mañana.

Antes, los siderúrgicos subían el precio del hierro siempre que protestaban los transformadores. Hoy siguen igual conducta con el Gobierno. Nosotros continuaremos nuestra labor.—O.

Para consuelo de hambrientos.

Con la remesa de ocho millones de pesetas oro ayer recibidos por el Banco de España, asciende la reserva de dicho establecimiento, como garantía de los billetes en circulación, a la cantidad de 1.007 millones de pesetas en oro.

Seis años ha invertido el Banco en esta labor, que no hubiese podido realizar a no ser las excepcionales circunstancias presentes.

A pesar de ello, no se ha llegado, como algunos afirman, al monometalismo y al patrón único. Estamos todavía muy separados de ello.

Pero sea lo que fuese, lo cierto es que en estos momentos en que el hambre se ha nacionalizado en España, el Banco ha sabido colocarse en situación privilegiada.

Hubiese el Banco encaminado sus esfuerzos a ayudar al país, y podía haber hecho mucho.

Pero a los accionistas de nuestro Banco de emisión no les importan sino sus intereses, que son, junto a los de las Compañías Ferroviarias, Navieras, Altos Hornos, Mineras, etc., los únicos que interesan a nuestros Gobiernos.

Trigo para España.

Debido a las gestiones del ministro de Estado, el Gobierno portugués ha cedido al de España 1.500 toneladas del trigo comprado por él y que a bordo del vapor español *Hércules*, procedente de la América del Sur, viene consignado a Leixoes.

El Sr. Jimeno se ha dirigido a su compañero el ministro de Fomento a fin de que designe el puerto español donde han de ser desembarcadas dichas 1.500 toneladas de trigo.

Siderúrgicos y metalúrgicos.

La *Gaceta* publica una real orden de Hacienda nombrando vocales de la Junta que ha de resolver en lo que se refiere al precio del hierro a los señores D. Gregorio Prados, director de la Central Siderúrgica, y D. César Luaces, ingeniero naval, por los siderúrgicos, y a D. José A. Barcel, presidente de la Unión española de Transformadores Metalúrgicos, y D. Francisco Junoy, presidente de la Federación patronal, por los metalúrgicos.

El ministro de Hacienda dijo hoy a los periodistas que tenía noticias de que algunos siderúrgicos habían notificado a los metalúrgicos su decisión de aumentar el precio del hierro.

Agregó que esto no podía consentirlo, y que se halla dispuesto a proceder con energía, habiendo comenzado por ordenar al director general de Aduanas que no permitiese la salida de dicho mineral, de acuerdo con la real orden de hace unos días.

Los contratistas de obras públicas.

Una Comisión de contratistas de obras públicas visitó esta mañana al ministro de Fomento, a quien expusieron la imposibilidad en que se hallan, según ellos, para proseguir los trabajos contratados con el Estado, en virtud del excesivo aumento que han sufrido todos los materiales de construcción.

El ministro se lamentó de la urgencia con que se le presentan todas estas cuestiones, pero prometió interesarse por buscar una solución satisfactoria.

MOVIMIENTO SOCIAL

RECLAMACIONES Y HUELGAS

SANTANDER.—Los tipógrafos han abandonado el trabajo en el periódico republicano *La Región Cantábrica*, a causa de quererles imponer la Empresa una notable disminución de jornales, no pagándoles la semana anterior.

Se han buscado esquirolas para reemplazar a los huelguistas.

Sólo poseen dos o tres desdichados, incapaces de llenar el vacío que queda en el aludido diario.—*Vasay.*

TRIUNFOS OBREROS

OVIEDO.—Se ha resuelto la huelga de ferroviarios de las líneas de Económicos asturianos con el triunfo de los obreros, que han conseguido las siguientes mejoras:

Plantilla para el personal que lleve cuatro años de servicio; jornada de doce horas para distintos servicios, excepto el de talleres, que serán diez, y abono de 25 por 100 en horas extraordinarias.

Escalafón para todos los servicios y exámenes de aptitud para ascenso.

El aumento global de salario asciende a 50 000 pesetas. Las bases se han firmado en el despacho del gobernador.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Reuniones para mañana.

En el salón grande: Congreso de la Federación de Dependientes.

En el salón pequeño: A las cinco de la tarde, Estudiantes de la catalana; a las nueve de la noche, Consejo de administración.

Excursión a Alcalá

La Agrupación femenina socialista recomienda a todas sus afiliadas que concurren a la excursión que el próximo domingo, 28, ha de verificarse a Alcalá de Henares, a la que asistirá el compañero Andrés Ovejero, que explicará cuanto de notable encierra dicha ciudad y tomará después parte en el mitin anunciado.

EL PARLAMENTO

EN EL CONGRESO

FINAL DE LA SESION DE AYER

Otros informes.

Se puso a discusión el informe del acta de Durango.

El señor NUÑEZ DE ARCE impugnó el dictamen.

El señor AMPUERO (jaimista) defendió la legitimidad de su elección.

El ministro de la GOBERNACION pronunció breves frases en defensa de la política del Gobierno.

Se aprobó este acta y las de Llanes, Pego, Baracaldo, La Bañeza, Navalcarnero y Vilademuls.

Se puso a debate el informe del Tribunal Supremo sobre el acta del distrito de Gaiete (Cuencal), proponiendo se declare la validez de la elección, sin perjuicio de que el Congreso estime oportuno decidir sobre la admisión al ejercicio del cargo, por razón de su edad, del diputado electo D. Enrique Marta Arribas.

El señor AZPEITIA impugnó el dictamen.

El señor ARRIBAS, menor electo, defendió su acta con escasa fortuna.

El señor VILLANUEVA sometió a la consideración de la Cámara el que se vote sólo la validez de la elección y se reserve la cuestión de la capacidad hasta que la Comisión dictamine.

Intervino el señor CIERVA, tratando de imponer criterio a la Comisión de Incompatibilidades y hablando de pactos escandalosos, hechos por los caporales de fuerzas parlamentarias con el Gobierno.

Se aprobó el monstruoso informe del Supremo, quedando pendiente este acta del informe de la Comisión de Incompatibilidades.

Sin discusión se aprobaron las ocho actas de Madrid, y se levantó la sesión.

LA SESION DE HOY

Abró la sesión, a las tres de la tarde, el señor Villanueva.

En el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA

Se leyeron dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades sobre la validez de la elección de varios candidatos, que quedan proclamados.

Se puso a discusión el informe del Supremo sobre el acta de Nules.

El señor BERGAMIN (D. Fabio) impugnó el informe, que defendió el barón de TERRATESJ, candidato proclamado por el Supremo, y después de rectificar el primero, se aprobó el informe.

Se aprobaron los informes relativos a Vercell y Vélez-Rubio.

Púsose a discusión el informe sobre la elección de Orense, en el que se propone la nulidad.

El señor BUGALLAL lo combatió, diciendo que el Gobierno está ofreciendo una ficción a la Cámara, ficción que los diputados no deben aceptar.

Estuvo largo rato hablando del caciquismo en la provincia de Orense, entre el asombro de cuantos le escuchaban.

El ministro de la GOBERNACION le contestó a las alusiones hechas al Gobierno; el señor DOVAL defendió el informe; rectificaron el señor BUGALLAL y el ministro de la GOBERNACION, y se aprobó el dictamen.

Se puso a discusión, seguidamente, el informe del Supremo sobre el acta de Vich, en el que se declara la validez de la elección del señor Bosch.

Impugnó el dictamen el señor BERTRAN Y MUSITU.

(Sigue la sesión.)

COMO SE PREPARA UN EFECTO

D. Gabino Bugallal, cacique de Orense, acudió hoy al Congreso con ganas de pelea. Tenía que discutirse la elección de dicha capital. El Supremo proponía su anulación. El cacique de D. Gabino tenía que protestar, no contra la decisión del alto Tribunal, sino contra la conducta del Gobierno.

Como hasta hace poco fué ministro, utilizó su influencia en servicio de su cacicazgo, y no hubo funcionario enemigo suyo que no fuese trasladado, para dejar sitio a sus incondicionales. Pero con la venida al Poder de los liberales, comenzó la desgracia de los secuaces de Bugallal, que fueron trasladados, para ser sustituidos por instrumentos del Gobierno. Y de este trasiego de funcionarios, evidencia de un repugnante caciquismo, protestó esta tarde, airado, enérgico, a grandes voces, el ex ministro de Hacienda. No por pureza de ideales, sino por lo que a él le perjudicaba.

Mas la Cámara, regocijada a ratos por el fracasado hacendista, daba constantes pruebas de impaciencia, ya que se la había prometido otro espectáculo más sugestivo.

Veréis en qué consistía.

Ladinamente, algunos diputados que fuera del Parlamento se han distinguido por una constante oposición al regionalismo catalán, al que combatieron siempre sin cuartel, con motivo de las declaraciones hechas el domingo en Barcelona, han redoblado sus ataques, que hoy querían sancionara el Parlamento. ¿Cómo? La tribuna de la prensa encuentra en sus expansiones cierta tolerancia, impunidad si queréis. ¿No sería oportuno que de ella, al levantarse Cambó a hablar, saliera un viva España! La prensa recogería el hecho, le presentaría parte de ella como muestra de un estado de opinión...

Se insinuó a algunos periodistas esta especie, que fué rechazada por los más, aceptada cándidamente por los menos. Y se llevó la noticia al presidente de la Cá-

mará, quien envió al vicepresidente señor López Ballesteros y al secretario Sr. Barber, los que rogaron a los periodistas se abstuvieran de hacer manifestación alguna.

Argumentaba Barber: «El Sr. Villanueva, presidente de una Cámara española, no podrá condenar el viva; pero dejarla en mala situación a un diputado, a quien no tiene más remedio que amparar.»

«No veis en todo esto una invitación al país, con el fin de obtener un efecto político? ¿Y no adivináis la torpeza de los «organizadores», que más que enemigos de los regionalistas, se convierten, por su torpeza, en sus más eficaces colaboradores? Porque si cotizabile hubiera sido esta demostración en Madrid, más habría de serlo en Cataluña...»

Pero esto no nos interesa. Lo que queremos es que el país conozca ciertos procedimientos y no se deje seducir por determinadas espontaneidades... preparadas sagazmente.

¡Ah! Y conste que el empeño fracasó apenas insinuado, entre otras razones, porque Cambó no impugnó el dictamen sobre la elección de Vich, y anunció, además, que no hablaría hasta que estuviese constituido el Congreso.

EN EL SENADO

FINAL DE LA SESION DE AYER

Elección de Comisiones.

En la reunión de Secciones de esta Cámara han sido nombradas las siguientes Comisiones:

Gracias y pensiones: Señores marqués de Linares, Ranero, marqués de Grigny, marqués de Grijalba, Amat, Portuondo y Casares.

Cuentas generales del Estado: Señores Rahola, vizconde de Val de Erro, García San Miguel, duque de Montellano, Gandarias, Banosa y Batier.

Peticiones: Señores marqués de Elduayen, marqués de Mohernando, Palido, Montijo, Rivera, Semprún y Salobral.

Corrección de estilo: Señores Cavestany, Labra, conde de Esteban Collantes, Comelarán, Gullón (D. Pio), Villaurrutia y marqués de Laurencu.

Jurisdicciones: Señores Ruiz Valarino, Martínez Aragón, Ballesteros, López de Haro, Martínez de la Riva y Martínez de la Riva.

Código minero: Señores Cendret, marqués de Alonso Martínez, Gullón, Dabán, Cortázar, Gómez Lombart, conde de Belascoain y Navarro Reverter.

Contrato de trabajo: Señores Bas, Labra, Pascual, Rulló, Páez, Pérez Caballero, Martínez (D. Justo) y García Gómez.

Jornada de trabajo de la industria textil: Señores Fernández Prida, Gasset (D. E.), Linares Rivas, Santa María de Paredes, Uría, Gómez Lombart y Fernández Caro.

Item en la dependencia mercantil: Señores Alonso Castriño, Castro Artacho, Altamira, Gil Becerril, Cemborain España, Matesanz y Madroño.

LA SESION DE HOY

A las cuatro declaró abierta la sesión el Sr. García Prieto.

En el banco azul, los ministros de Marina y Fomento.

Leída y aprobada el acta anterior, el ministro de MARINA leyó varios proyectos de ley, entre los cuales figura uno pensionando con 5.000 pesetas a la viuda de Isaac Peral.

Juró el cargo un senador.

El Sr. ELIAS DE MOLINS hizo un ruego al ministro de Fomento solicitando procure sulfatos de cobre para la próxima cosecha vinícola, y que el Gobierno se preocupe de fomentar esta producción, aprovechando las buenas condiciones en que se encuentra en España la materia prima necesaria.

El Sr. RAHOLA anunció una interpeleación sobre este asunto, y acusó al Gobierno de imprevisor y culpable de la carestía del sulfato de cobre.

Manifestó, además, que las ventas de este producto por el Gobierno habían sido realizadas en momentos electorales y con vistas al último encasillado.

El señor vizconde de VAL DE ERRO formuló un ruego para que no se lleve a efecto el gravamen que a la exportación de alcoholes, según rumores, se va imponer.

El ministro de FOMENTO respondió a estos señores, recogiendo las reclamaciones, y diciendo que el Gobierno procuraría atenderlas.

El señor TORMO formuló otro ruego para que se cumplieran determinados trámites en el nombramiento de catedrático de donña Emilia Pardo Bazán.

El Senado entró en el orden del día.

(Sigue la sesión.)

A petición de numerosos suscriptores, repetimos hoy el folletón correspondiente a nuestro número del día 16, que fué denunciado y secuestrado por la autoridad.

SUCESOS

Choque de automóviles.

En la calle Mayor chocaron ayer los automóviles números 2.556 y 2.305 que, a consecuencia del accidente, resultaron completamente destruidos.

Afortunadamente, no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

Peró otra vez será, porque está visto que a los automóviles no les ponen frenos las autoridades.

Leed en cuarta plana el anuncio GRAN BAZAR

VIII CONGRESO

La Dependencia mercantil

Tercera sesión.

A las cuatro de la tarde de ayer declaró abierta la sesión el compañero Sanchis Tamarit, que presidia, siendo secretarios M. Jiménez y Mulas.

Dióse lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y a las adhesiones recibidas de los dependientes de Reus, Vigo, Jerez y Gijón; Embalsadores, de Madrid; Dependientes de Pontevedra, y de los compañeros Manuel Tejedor, Enrique Navarro, José Yáñez y Enrique Rodríguez.

La Sociedad de dependientes, de Jaén, no federada, se ha adherido al Congreso.

La Ponencia de Jornada de trabajo dió lectura al dictamen proponiendo los medios que se estiman eficaces para llegar a aquella finalidad.

Viñas apoyó el dictamen, indicando la conveniencia de que la Federación ingresase en la Unión General de Trabajadores, y de este modo lograríamos la pronta promulgación de dicha ley y el cumplimiento de las ya promulgadas que benefician a los trabajadores todos.

Soto también manifestó sus deseos de que la Federación perteneciera a la Unión General.

Santamarina dijo que en el dictamen no consta de un modo terminante lo que al Comité se le obliga a realizar para conseguir sea pronto ley el citado proyecto, y pidió que se determinara.

Celiano Martín indicó algunos medios que cree factibles.

Fabían Talanguer, Fidel Sáez y Fermín Blázquez dijeron que si el proyecto de la ley de la Jornada no se discute en el Parlamento en un plazo prudencial, se realice una campaña de agitación por toda España, poniéndose de acuerdo con el Comité de la Unión General de Trabajadores para realizarla cuando este importante organismo lo estime oportuno, y editar una hoja sobre esta cuestión.

Rectificó Viñas para decir que lamentaba que en este Congreso no pudiera tomarse el acuerdo de ingresar en la Unión General.

Sanchis Tamarit recogió todas las opiniones emitidas, y propuso se acordase lo indicado respecto a la agitación nacional cuando la Unión General de Trabajadores le estime conveniente.

La Ponencia de Retiros presentó su dictamen, que leyó Sanchis Tamarit, proponiendo las reformas que debe sufrir la ley por la cual se establecen pensiones a la vejez.

El ponente explicó la importancia que tiene este aspecto de mejora para los obreros que llegan a viejos, y dijo que hay que obligar a los Gobiernos a que no gasten nuestra riqueza en Marruecos abandonando a los que la produjeron en España, cuando llegan a viejos.

Jaso manifestó que el dictamen no expresa el ideal de sus representados, porque quisieran una ley parecida o igual a la inglesa; pero si lo acepta es por ser esto un paso hacia la solución anhelada.

Viñas dijo que no deben quedar aquí los trabajos sobre esta materia.

Santamarina indicó la conveniencia de que se nombrara una Comisión permanente para continuar esta campaña en el periódico.

Sanchis Tamarit aceptó la idea, y prestó su concurso en este sentido desde las columnas del periódico.

Sobre el modo de realizar esta labor hablaron los camaradas Viñas, Calvo, Jaso, Tamarit, Blázquez, Barbado, Santamarina, Lavín y Fernández, acordándose pedir la reforma de la ley, y que todos los compañeros que quieran puedan realizar esos trabajos en la prensa.

Por la Ponencia de Propaganda se leyó el dictamen, que propone una campaña de propaganda para atraer a las Sociedades de dependientes no federadas y para crearlas en las localidades donde no las haya. Esta campaña la realizarán elementos del Comité con los de las localidades interesadas.

Ruiz y Calvo preguntaron si los gastos que ocasionara esta labor serían obligatorios o voluntarios para las Secciones.

Le contestó el ponente que serán voluntarios y entre las Secciones de las regiones por donde se realizasen las campañas.

Después de acordarse que esta tarde, a las tres, se celebraría sesión, se nombraron secretarios a los compañeros Collado y Antonio Lorenzo, y se levantó la sesión de ayer a las siete de la tarde.

ESPECTACULOS

FUNCIONES PARA MAÑANA

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos. Les deux écolles.

COMEDIA.—A las cinco y media. Retazo.—A las diez. El infierno.

ZARZUELA.—A las siete. La guitarra del amor y Great Dolmy's Bosco.—A las diez. Gran función a beneficio de la Asociación de alumnos internos del hospital de la Princesa.

APOLO.—A las seis y media. Serafin el Pinturero o contra el querer ni hay razones. A las diez y media. La tomadora y Serafin el Pinturero o contra el querer ni hay razones.

COMICO.—A las seis. La señorita del cinematógrafo.—A las diez y media. Los chicos de la escuela. Gramática parda (estreno). Isidrin o las 49 provincias y pasacalle de las flores de la zarzuela. La última película.

PARISH.—A las cuatro y media de la tarde y nueve y media de la noche, dos grandes funciones de gala. Programa selecto, variado y cómico por la compañía de circo.

LOECHES

"LA MARGARITA," AGUA MINERAL NATURAL

PURGANTE

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser absolutamente natural. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, etc.—BOTELLAS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS Y EN EL DEPOSITO CENTRAL, JARDINES, 15, MADRID

COOPERATIVA SOCIALISTA

Exactitud en el peso. Calidad excelente. Baratura en los precios. Todo ello lo encontraréis comprando en los establecimientos de la

COOPERATIVA - SOCIALISTA - MADRILEÑA

TIENDAS DE ULTRAMARINOS FINOS

Calle de la Arganzuela, número 1. Teléfono 5.099.
Cava Baja, 33.
Valencia, 5. Teléfono 4.795.

Pilar, 41 (Guindalera).
Martínez Campos, 1.
Libertad, 26. Teléfono 4.368.
Juan Pantoja, 9. Teléfono 3.891.

GRAN CAFÉ EN LA CASA DEL PUEBLO, PIAMONTE, 2

PLATOS DEL DÍA Jueves
A las doce.—Cocido con sopa 0,50 pesetas.
A las seis.—Menestra del tiempo 0,50

Carbonería Cooperativa
DE LOS
**COCHEROS
DE MADRID**
Travesía de San Mateo, 6

Trabajadores! Comprando en esta Cooperativa encontraréis exactitud en el peso y en la calidad del producto. Se sirve a domicilio.

Travesía de San Mateo, 6
Teléfono 5.168

LA MUTUALIDAD OBRERA

Cooperativa medicofarmacéutica y de enterramiento de trabajadores asociados

Oficinas: Piamonte, 2, CASA DEL PUEBLO, Secretaría 38. Tel. 4.714

PERSONAL TÉCNICO

50 profesores de Medicina.
8 ídem de Cirugía.
8 ídem de Toxicología y Matriz.
2 ídem de Partos.
12 profesoras en Partos.
5 practicantes de Cirugía.

CONSULTORIOS

Norte.—Eloy Gonzalo, 18, hotel.
Sur.—Cava Baja, 1, principal.
Atocha.—Atocha, 91.
Este.—Alcatara, 16, hotel.
Tetuán.—Wad-Rás, 14, hotel.
Puente de Vallecas.—Gerona, 5.

FARMACIAS

Mesón de Paredes, 20 (abierto toda la noche).
General Martínez Campos, 1.
Teléfono 5.245.
Acha de San Bernardo, 18.
Calle del Pacifico, 7.
Hermosilla, 8. Teléfono 4.841.
O'Donnell, 21 (Tetuán).

CUOTA FAMILIAR, 2,25 PESETAS — INDIVIDUAL, 1,15

Entierros..... Adultos: Coche con cuatro caballos empenachados.
Niños: Coche estufa con dos caballos empenachados.

Servicios de vacunación, Intubaciones, inyecciones antidiftéricas, hipodérmicas y subcutáneas, etc., etc.—Clínica operatoria en el Consultorio Norte.—Específicos elaborados para los enfermos de LA MUTUALIDAD OBRERA que los necesiten por prescripción facultativa.

En todas las farmacias rigen las tarifas económicas.



MANZANILLA ROMANA RÓMULO Y REMO

REGULADORA INTESTINAL, PREVENTIVA DE LA OBESIDAD ESTOMACAL Y ANTIBILIOSA. MEDICACIÓN NATURALISTA

Bote para CIEN tazas, UNA PESETA.—Bolsita para DIEZ tazas, DIEZ CENTIMOS

en droguerías, ultramarinos y restaurantes de toda España, sucursales de la Cooperativa Socialista y Farmacias de la Mutualidad Obrera.

ENVIOS a provincias, libres de todo gasto, en caja de 100 bolsitas, al precio de 1,75 pesetas, y en paquete de 6 botes, al precio de 6 pesetas.

PEDIDOS: MADRID.—Pérez Martín y Compañía, Alexis, núm. 9; tel. (foa) 857.
BARCELONA.—José Escuder, Rambla de San José; teléfono 2.471.

GRAN BAZAR

— DE —
Zacarías Manada

TRAJES Y GUARDAPOLVOS PARA CABALLEROS Y NIÑOS; MANTONES DE CRESPO, FALDOS Y BLUSAS PARA SEÑORAS; GENEROS DE PUNTO, CORSES, CAMISAS Y ROPA BLANCA
GRAN SURTIDO EN TELAS DE TODAS CLASES PARA LA CONFECCIÓN A MEDIDA

NOVEDAD

INMENSO SURTIDO EN TODA CLASE DE CALZADO PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS, CON PISO DE GOMA PARA CABALLEROS

BUEN RESULTADO

COLCHAS, MANTELES, STORES, CORTINAJES, ARTICULOS DE VIAJE, BASTONES, PARAGUAS Y SOMBRILLAS

ECONOMIA

RECOMENDACION ESPECIAL PARA LA CLASE TRABAJADORA

Conde de Romanones, 1.
Concepción Jerónima, 7.

M. ROCA

FOTÓGRAFO

Gran premio en la Exposición Internacional de Viena, 1912.—Tetuán, 20.—MADRID

Amplificaciones y postales de Marx, Bebel, Engels, Liebknecht, Jaurès, Iglesias, Quejido, Matías Gómez, Mora, Diego, Caballero, García Cortés, Barrio, Fabra Ribas, F. Perozagua, Acevedo, Vera, Carretero, Montenegro, Vigil, Cabello, Justo, Gacoo, Varela, Gasco, Sanchis, Cases, Merodio, Meliá, Torralva, Anguiano, Angulo, Villena, Bosteiro, Atienza, Saborit, Lucio Martínez, etc.

Grandes descuentos a Centros y Sociedades.

Leed Acción Socialista

COOPERATIVA SOCIALISTA VIZCAÍNA

Exactitud en el peso. Calidad excelente

Venta de legumbres de todas clases, aceites filtrados, vinos, licores, alpargatas y batería de cocina.

San Francisco, 9.—Urazurrutia, 38.

Alameda San Mamés, 12.—BILBAO

COGNAC

EL MAS FINO
[Y EL MAS PURO]



"FARO,"

DE VENTA EN TODAS
LAS TIENDAS Y CAFÉS

ANA ABREGO

PROFESORA EN PARTOS
HONORARIOS MÓDICOS
Andrés Mellado, 22.

LEED Y PROPAGAD

El mejor libro de propaganda aliadófila

"No se puede ser liberal y ser germanófilo"

por FERNANDO LOZANO

Precio: 2 pesetas. Descuento del 25 por 100 de seis ejemplares en adelante.

Pedidos a Velázquez, 36, MADRID

COOPERATIVA SOCIALISTA VALENCIANA

Peso y calidad garantizados.—Economía en los precios.—Servicio a domicilio.
PADILLA, 4
Centro de Sociedades obreras VALENCIA

GIMÉNEZ

Hochura y forros de traje americana, desde 20 pts.
Trajes, desde 30 pesetas.
Pantalones sueltos, desde 7 pts.
CORTE INGLÉS—ESMERADA CONFECCIÓN.
Ventas al contado y a plazos.
TESORO, 28, PRAL. IZODA.

ACCIÓN SOCIALISTA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA
Economía, Sociología, Religión, Literatura.
Folleto encuadernable.
Precio: 10 céntimos.

EL SOCIALISTA es el único diario defensor de la clase obrera.

Folleto de EL SOCIALISTA (14)

CASTILLA EN ESCOMBROS

LAS LEYES. LAS TIERRAS,
EL TRIGO Y EL HAMBRE

FOR

Julio Senador Gómez

creando Cooperativas productoras, a las que no costaría mucho esfuerzo conseguir a crédito el dinero necesario; aumentaría la población rural con el gran contingente de los que regresarían a sus pueblos, como hacen hoy en cuanto encuentran allí cualquier modo de vivir; disminuiría en iguales proporciones la población urbana, y sin necesidad de agitaciones ni huelgas, mejorarían en la ciudad las condiciones económicas del obrero al suprimir, casi por completo, los parados y esquirolas, que encontrarían ocupación en el campo, y al reducir a su límite natural la oferta de trabajo; cualquier hombre tendría, sin pecar de luso, el derecho a alimentar la justa aspiración de hacerse propietario, puesto que para adquirir un título de propiedad, un billete tierra, tendría las mismas facilidades que hoy tiene para adquirir un billete de Banco; el dinero vendría a fecundizar la tierra sin abrumarla con el rédito, porque el propietario que lo necesitase haría el mismo

las condiciones en las obligaciones hipotecarias que emitiese, y las Bolsas las admitirían a la contratación, como hoy admiten las de minas y grandes Empresas, y no habría logrerros sin entrañas ni haría falta ley contra la usura.

Y estos efectos no son soñados ni ideales: son patentes en los países donde se ha adoptado el sistema.

Sin el Catastro como base del registro no valdrían 12.000 pesetas muchas hectáreas de tierra cercana al lago Lehman; ni los bancos hipotecarios de Alemania tendrían en circulación siete mil doscientos millones de marcos; ni el capital habría acudido a crear los bosques de Baviera, ni a poblar de granjas y casas de labor las llanuras de la Pomerania.

Entre nosotros, además de las ventajas enunciadas, produciría la rebaja de un 40 ó 50 por 100 en los tipos contributivos al repartirse el impuesto entre un número de hectáreas mucho mayor que el de las que actualmente contribuyen, y al hacerse científicamente la clasificación de los terrenos, porque desaparecerían para siempre irritantes injusticias, que hoy son corrientes, como estas que vamos a referir: [Las actuales tierras de última calidad, que son la mitad de Castilla, como antes dijimos, siguen pagando la misma contribución que cuando eran viñedos de primera. Se les asigna, pues, un líquido imponible que, en ciertos lugares, llega a 70 pesetas por hectárea, cuando el que les correspondiera en justicia es de 5 a 15, como a las demás de su clase que no hayan estado nunca amillaradas como viñedos.

En documento oficial del Ayuntamiento de Castriño de Oniel se consignán estos datos: una tierra de siete cuartas (62 áreas

y 79 centiáreas) figura con el líquido imponible de 25 pesetas; otra colifante, y parija de la misma, de ocho cuartas (71 áreas y 76 centiáreas) figura con el líquido imponible de 130 pesetas! Era de un forastero.

Harán falta más demostraciones? Todos los propietarios, aunque sólo fuera por razones de egoísmo, debían reclamar incesantemente la formación del Catastro, y, sin embargo, es lo cierto que nadie presta, ni ha prestado, a este asunto la atención correspondiente a la magna importancia que encierra para el país; y tal vez los trabajos ni se hubieran iniciado siquiera si no se hallasen ligados a los de triangulación geodésica que el Instituto Geográfico está llevando a cabo para ayudar a la medición exacta del planeta Tierra.

El único argumento serio que se invoca para continuar en la inacción es el excesivo coste de las operaciones, visto que el avance catastral de 10.500.000 hectáreas, hasta el período tributario, ha costado, próximamente, 14 millones de pesetas, al promedio de 1,33 por cada hectárea.

El Estado español no ha sabido nunca organizar ni reglamentar la percepción de un solo tributo, como lo prueba el abuso de sus innumerables arriendos y la creación de sus infinitos monopolios; con el Catastro se organizaría automáticamente la recaudación del impuesto más importante, que es el territorial, y le llamamos el más importante por razón de sus resultados sociales.

Esta sola ventaja, aun cuando otra no hubiera, sería por sí sola suficiente para justificar una medida radical: la de imponer, para hacer el Catastro, un tributo ex-

traordinario de cinco pesetas por hectárea a toda la propiedad española, con prudentes rebajas para las grandes extensiones donde serían menos costosos los trabajos de triangulación; con prudentes exenciones para el patrimonio fiscal y municipal, y con señalamiento de más o menos plazos, para facilitar el pago.

Se recaudaría fácilmente 20 millones de duros, pues no debe olvidarse que hay en España 22 millones de fincas de propiedad particular, y nadie protestaría contra una imposición de la que se indemnizaría seguidamente con la rebaja obtenida en su cuota de contribución, y que, por añadidura, iba a proporcionarle para siempre, en vez del título actual, confuso, incierto, defectuoso y débil, el título ideal, claro, exacto, conciso, indiscutible, inconfundible, transferible, pignorable, fácil y barato.

La situación actual implica un criminal abandono de los intereses sociales, en el que se persiste sólo por la inopia mental de nuestros profesionales de la política, que ignoran esto, como ignorarían cualquier cosa.

Es preciso remediar, ante todo y sobre todo, la perturbación producida en nuestra vida civil por esa lepra jurídica llamada el documento privado, a quien nuestras leyes, con su acostumbrada irreflexión, reconocen ciertos efectos legales explotados hábilmente por un tropel de curanderos del derecho, mucho más dañinos que los curanderos de la medicina, porque éstos sólo perjudican a un cuerpo individual, mientras que aquéllos hieren y quebrantan órganos vitales del cuerpo social.

Conocemos la teoría de que toda ley debe conceptuarse promulgada ad referendum, puesto que sólo al soberano corres-

ponde dictar leyes; y siendo el pueblo el único soberano, debiéndose considerarse como regla obligatoria de conducta, no la ley que el legislador proponga, sino la que el pueblo sancione practicándola; de modo que en caso de divergencia no habrá pueblo que desobedece al legislador; habrá legislador que desobedece al pueblo, único y efectivo soberano.

En este sentido cabría opinar que el documento privado debe ser considerado como verdadera expresión de la voluntad popular, puesto que ha suplantado al documento público casi completamente, y que toda la legislación civil es un artificio facticioso, puesto que el documento privado se usa universalmente, por disposición y acuerdo del mismo pueblo, para vulnerar esas leyes o eludir su cumplimiento; de modo que, sin duda, existen contra la voluntad popular y son desobedientes a ella, y, por consiguiente, anticonstitucionales y nulas.

Está lejos de nuestra intención tratar de rebatir ninguna afirmación de carácter democrático, pero con esa no podemos transigir.

Si escribiéramos un libro de ciencia pura confesaríamos que la antedicha conclusión es lógica, pero procuráramos probar que está mal deducida por haberse prescindido en el razonamiento de un factor esencial, que es la previa delegación de soberanía hecha por el pueblo en sus representantes, comprometiéndose a estar y pasar por lo que ellos establezcan, como todo el que otorga a otro un poder.

Deseando escribir un libro de hechos, no tenemos por qué insistir en discusiones de esta especie.

Para que cualquiera persona de buen sentido comprenda los motivos que nos